



RESOLUCION - R - N° 638 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 20.113/94

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Dirección de la Sede Regional de Tartagal, mediante resolución N° 099/94, solicita modificación de Planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley N° 23.569 referida al Régimen Económico-Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta de personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que la modificación solicitada es atendible dada las necesidades académicas que plantea la citada Sede,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 041/94 y el informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de la Sede Regional de Tartagal, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

Finalidad:	5 - Cultura y Educación
Función:	30 - Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción:	70 - Ministerio de Cultura y Educación
Organismo:	Universidad Nacional de Salta
Inciso:	31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes
Programa:	030 - Educación Universitaria

B A J A S :

CARGOS

PUNTOS

- Dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple.....	324 =====
--	--------------

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 20.113/94

.../// - 2 -

A L T A S :

CARGOS	PUNTOS
- Dos (2) Auxiliar Docente de 2da. Categoría.....	272 =====

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



[Signature]
 Cta. HAYDÉE ALVAREMBO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 638 - 94

Finalidad: 3 - Cultura y Educación.
 Función: 2 - Educación Superior y Universitaria
 Jurisdicción: 70 - Ministerio de Cultura y Educación
 Organismo: Universidad Nacional de Salta
 Ingreso: 31 - Transferencias para Financiar
 Ejecuciones Corrientes
 Programa: 050 - Educación Universitaria

A L T A S :

CARGOS	PUNTOS
- Dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva.....	1.104 =====